MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA

No. GS-2026- -UPRES - JEFAD – 20.1

Florencia, 31 de marzo del 2026

Señor capitán
OSCAR EDUARDO ILLERAS MENZA
Jefe Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No 2
Carrera 22 sur N° 26a-21 B/ Fronteras del Milenio
Neiva

ASUNTO: Evaluación Técnica Proceso Contratación No. PN RASES No. 2 MIC 009 2026.

Respetuosamente me permito informar al señor oficial, que teniendo en cuenta el comunicado oficial GS-2026-004855-REGI2 de fecha 20 de marzo del 2026, donde ordena la evaluación técnica al proceso PN RASES No. 2 MIC 009 2026, de contratación mediante la modalidad MINIMA CUANTIA, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL A LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD MENTAL, PSICOSOCIAL Y ALTERACIONES DE CONDUCTA, PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ**. por un Valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE **($34.417.030,00)**, Para la vigencia actual 2026, se procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas en plataforma SECOP II.

1. Información general del proceso

CLASE DE CONTRATO: **Prestación servicios de Salud**

PROCESO: **PN RASES No 2 MIC 009 2026**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL A LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD MENTAL, PSICOSOCIAL Y ALTERACIONES DE CONDUCTA, PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ**

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE ($34.417.030,00) Y LEGAL IVA INCLUIDO**, Correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

2. Oferentes participantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 32 de la Ley 1450 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso podrá ser limitado a Mipymes, debido a que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), en consecuencia, es procedente dar a aplicación a la convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el departamento del Caquetá, en su parte procedimental de contratación, el suscrito Subintendente y el Patrullero integrantes de la Unidad Prestadora de Salud DECAQ, designados para el comité técnico del proceso en referencia, procedemos a realizar la evaluación de las ofertas presentadas por las siguientes entidades así:

No	NOMBRE OFERTANTE	NUMERO DOCUMENTO	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
1	CLINICA LA FE	NIT. 900671201	S/F	NINGUNA

3. Evaluación.

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 del 2007, artículo 2, numeral 4, literal c), inciso 1 (modificado por el Artículo 92 de la ley 1474 de 2011); en concordancia con el Decreto 1082 del 2015, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*; y en consecuencia le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del presente Decreto.

A continuación, se procede a efectuar la evaluación así:

3.1. Verificación Aspecto Técnico

ITEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLINICA LA FE
	REQUISITOS TÉCNICOS		
2.1	Diligenciamiento de las Especificaciones técnicas mínimas. Esta deberá ser entregada de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso.	**CUMPLE**	CLINICA LA FE Presenta Diligenciamiento de las Especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso
2.2	EXPERIENCIA EN OFRECER EL SERVICIO Esta deberá ser entregada de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso.	**CUMPLE**	CLINICA LA FE Presenta Certificado Experiencia en ofrecer el servicio, de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso
2.3	Nivel de Educación o Nivel Académico. Esta deberá ser entregada de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso.	**CUMPLE**	CLINICA LA FE Presenta Diligenciamiento Nivel de Educación o Nivel Académico, de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso
2.4	Diligenciamiento Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta deberá ser entregada de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso.	**CUMPLE**	CLINICA LA FE Presenta Diligenciamiento del Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo., de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso
2.5	Diligenciamiento del Anexo capacidad operativa. Esta deberá ser entregada de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso.	**CUMPLE**	CLINICA LA FE cumple, con la capacidad operativa de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso
2.6	Diligenciamiento CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. Esta deberá ser entregada de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso	**CUMPLE**	CLINICA LA FE Presenta certificado SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, de conformidad con lo solicitado en la INVITACIÓN PUBLICA anexa en los documentos del proceso.

4. Consideraciones y conclusiones

Efectuada la evaluación y verificación técnica de los requisitos establecidos en la Invitación, se considera que la propuesta presentada por la entidad CLINICA LA FE en calidad de persona natural, participante para el presente proceso, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos.

Por otra parte, los suscritos funcionarios que integran el comité Técnico, declararon que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con el proponente ni con sus familiares, igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título

del proponente, exteriorizando que toda mis actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

TS-25 **LIDA ESPERANZA ROJAS CORREA.**
Integrante Comité Técnico

SM-106 **ERIKA MARIA HURTADO MORENO.**
Integrante Comité Técnico

Calle 10 A N° 11-40 Juan XXIII
Teléfonos 4341860
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA